

Xalapa, Ver., 15 de febrero de 2023

Comunicado: 0739

Ayuntamientos deben cumplir con integración de Comités de Contraloría Social

- La diputada Citlali Medellín exhorta a las autoridades municipales a cumplir con la ley y darle la importancia a estos órganos de participación ciudadana.

La diputada Citlali Medellín Careaga presentó a la Diputación Permanente un Anteproyecto con Punto de Acuerdo, por el cual busca exhortar a las 212 autoridades municipales del estado para que cumplan con la legislación vigente, relativa a la integración y capacitación de los Comités de Contraloría Social, así como publicar en la Gaceta Oficial del Estado sus respectivos reglamentos.

Lo anterior, precisó la legisladora, es con la finalidad de que los citados Comités representen un mecanismo efectivo de participación ciudadana y de vigilancia en la aplicación de recursos y la mejora en la realización de obras públicas.

En su intervención durante la primera sesión ordinaria, del primer receso legislativo, la también presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal dijo que es una constante las quejas de la ciudadanía por la calidad de las obras, el tiempo de realización y hasta de irregularidades que hacen presumir actos de corrupción.

“Los Ayuntamientos solo buscan integrar los Comités de Participación Ciudadana para cubrir el trámite, sin darle la importancia que le consagran las normas, haciendo firmar las cédulas sin la previa capacitación e información a los representantes de dichos Comités, generando desconfianza e incertidumbre entre los beneficiarios”, aseveró.

Por consiguiente, expresó que como Diputada y presidenta de la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal está convencida que deben cambiarse los paradigmas de la citada herramienta, “es necesario que las autoridades municipales le den el valor necesario e indispensable a los Comités de Contraloría Social y no solo lo vean como un requisito”.

Agregó que debe recordarse que los Comités están en la ley y están vigentes, por lo que toda autoridad está obligada a su cumplimiento y el Congreso del Estado, como órgano colegiado, tiene que intervenir para vigilar que los ayuntamientos cumplan con las normas.

Asimismo, destacó que son los gobiernos locales los que tienen la ventaja de conocer mejor las demandas de sus ciudadanos, “son estos gobiernos los que deben diseñar los

esquemas de participación ciudadana en los asuntos públicos, así como elaborar los procesos para que la gestión de la participación sea democrática”, refirió.

El Anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política para el trámite correspondiente.

###

